



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V.S.ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
Radicación 41001-31-10-001-2022-00387-00
Demandante Andrea María Del Pilar Ángel Losada
Demandado Álvaro Ángel Cárdenas
Actuación Auto pone en conocimiento/ **A.S.**

Neiva, ocho (08) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Del informe de valoración de apoyo allegado, se dispondrá correr traslado del mismo por un término de diez (10) días a las partes, y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

Fw: INFORME VALORACION DE APOYO ALVARO ANGEL CIOMPLETO

augusto laverde olaya <tutolaverde@yahoo.es>

Vie 3/02/2023 3:43 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

INFORME DE VALORACION DE APOYO - ALVARO ANGEL

SEÑORES

**JUZGADO PRIMERO (1) DE FAMILIA DE NEIVA HUILA
E.S.D.**

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS.

SOLICITANTE: PILAR ANGEL.

A FAVOR DE: ALVARO ANGEL.

RAD: 2022-00387

----- Mensaje reenviado -----

De: PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Para: "tutolaverde@yahoo.es" <tutolaverde@yahoo.es>

Enviado: viernes, 3 de febrero de 2023, 15:34:24 GMT-5

Asunto: INFORME VALORACION DE APOYO ALVARO ANGEL

--



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09/08/2022 10:25:28 am

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7MOLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
Nit.: 900588223-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 862799-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de enero de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: libalvin@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3178523739
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: libalvin@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178523739
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013 con el No. 955 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFEIZAR SERVICIOS EN SALUD MENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2021 del 23 de octubre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021 con el No. 19642 del Libro IX ,cambio su nombre de ALFEIZAR SERVICIOS EN SALUD MENTAL S.A.S. . por el de PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad Jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto social: Prestar servicios de promoción, prevención, atención, evaluación, educación, rehabilitación e investigación en salud y producir, promover y comercializar bienes y servicios en salud. Dentro del desarrollo del mencionado objeto, la sociedad podrá:

- A. Desarrollar el área de intervención, asesoría y consulta clínica, terapéutica y médica personalizada y a distancia, mediante la utilización de tecnologías informáticas de comunicación.
- B. Anuar esfuerzos profesionales en distintas disciplinas, que trabajen por la prevención y promoción de la salud y el bienestar de los individuos y las comunidades.
- C. Promover la colaboración, el intercambio científico y la integración con entidades locales, regionales, nacionales, internacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, que persigan finalidades similares o complementarias.
- D. Fomentar la investigación interdisciplinaria en todas las áreas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar integral.
- E. Contribuir al desarrollo de las personas y la promoción de la salud en comunidades colombianas e internacionales, mediante la organización de conferencias, congresos, seminarios y actividades similares para la difusión de los avances en el área.
- F. Servir como ente consultor y asesor de organismos gubernamentales y no gubernamentales con miras a orientar actividades médicas y psicológicas, políticas y programas de investigación, académicos y servicios acordes con las características, necesidades y expectativas de la población en general, con el ánimo de mejorar su calidad de vida.
- G. Crear espacios de acercamiento y trabajo colectivo entre el sector empresarial, las universidades y los distintos actores sociales y económicos para la planeación y

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de acciones que faciliten el desarrollo local, nacional e internacional.

H. Producir y comercializar bienes y servicios en salud.

I. Ofrecer servicios a particulares, entidades privadas, entes gubernamentales y autoridades judiciales, para evaluar con nuestro equipo interdisciplinario en salud mental, a las personas que así lo requieran, con enfoque en la garantía de sus derechos, y el respeto de su privacidad y autonomía.

J. Ofrecer servicios enfocados a la garantía de los derechos y la participación en sociedad, de las personas con discapacidad.

Parágrafo: La institución podrá cumplir el objeto para el cual se constituye, bien directamente, o asociándose o prestando su ayuda a otras entidades o instituciones dedicadas a los fines enunciados en el artículo anterior. La institución podrá suscribir convenios o acuerdos por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, con entidades o instituciones que tengan fines similares o puedan brindarle soporte o ayuda; tomar o dar en arrendamiento o comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos en todas las formas previstas en la ley, con o sin intereses; adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; girar, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; transigir, conciliar los asuntos en que tenga interés; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; realizar convenios con instituciones nacionales e internacionales; importar y exportar bienes y servicios; recibir donaciones y legados entre ellas de carácter específico de personas naturales o jurídicas, manejar, aprovechar e invertir los fondos provenientes de las valorizaciones o superávit de las donaciones y aportes; en general, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos en la legislación colombiana.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013 con el No. 955 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA BALVIN ARISTIZABAL	C.C.29118242



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09/08/2022 10:25:28 am

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002-2021 del 04/11/2021 de Asamblea De Accionistas 20093 de 10/11/2021 Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8692
Otras actividades Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 5819

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8699

Recibo No. 8636856, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

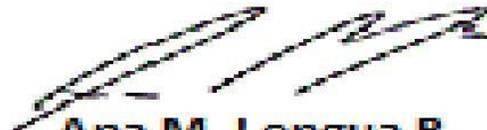
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 8 2 2 3 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	67. Sociedades y organismos extranjeros	70. Beneficio 1
65. Fondos	66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas			

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		0 0 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 2 1 1 0 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 6 2 7 9 9	8 6 2 7 9 9		
78. Departamento	7 6	7 6		
79. Ciudad/Municipio	8	8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 1 3 0 1 1 5		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 2 2 3	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 3 0 1 1 5	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
	Cédula de Ciudadaní	1 3	2 9 1 1 8 2 4 2				
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
BALVIN	ARISTIZABAL	LILIANA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				



IVAN OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra en practica clínica y comunitaria con 20 años de experiencia en consulta, docencia e investigación. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Escritor aficionado

CONTACTO

Email

Ivanoso65@yahoo.es

Teléfono móvil

3155896391

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL

1. Médico psiquiatra PESSOA Servimos enSalud Mental
Evaluador de discapacidad
2. Médico psiquiatra SIMA Salud mentalinfantil y del adolescente
3. Docente Psicopatología - Terapia ocupacional -
Institución UniversitariaEscuela Nacional del Deporte
4. Médico psiquiatra Red de Salud OrienteCentro de Salud
Desepez
Hospital Carlos Holmes Trujillo
5. Médico psiquiatra Urgencias clínicaVersalles

EDUCACION

1. Médico y cirujano UniversidadTecnológica
de Pereira
2. Médico especialista en PsiquiatríaUniversidad del
Valle

HOJA DE VIDA

IVÁN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Datos De Identificación

Estado Civil:	Casado
Cédula De Ciudadanía	18.389.418 De Calarcá (Quindío)
Nacionalidad:	Colombia
Edad:	56 Años
Lugar De Nacimiento:	Calarcá (Quindío)
Fecha De Nacimiento:	14 febrero 1965

Escolaridad

1976 1981 Colegio Jorge Robledo (Calarcá Quindío) Bachiller Académico

1983 1990 Universidad Tecnológica De Pereira (Pereira Risaralda) Médico Y Cirujano

1996 1999 Universidad Del Valle (Cali Valle) Médico Psiquiatra

Otros estudios

2004- 2005 Maestría Iberoamericana De Drogodependencias CICAD OEA. Tres semestres teóricos - beca OEA. No cursé el semestre practico.

2021 Curso Certificador en Discapacidad. SENA – Minsalud.

Perfil

Médico psiquiatra, escritor e investigador con 20 años de experiencia clínica, docente e investigativa. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Docente de psicopatología en la Escuela Nacional del Deporte. Consulta particular. Evaluador en discapacidad mental.

Experiencia laboral

- A. Universidad del Valle. Facultad de salud. Programa de medicina (enero 2002-diciembre 2005). Docente auxiliar psiquiatría pregrado y postgrado
- B. Programa de Salud Mental Comunitaria - Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Hospital Carlos Holmes Trujillo. Hospital Joaquín Paz Borrero. Centro Salud Puerto Mallarino. Distrito de Agua Blanca (enero 1999 a junio 2005)
- C. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Consulta externa. Coordinador de promoción y prevención (1999 – 2016)
- D. FUNSABIAN Cali. atención a internos declarados inimputables. (1999–2000). Asesor médico psiquiatra
- E. Universidad Santiago de Cali programa de psicología Área de neuroanatomía (1999-2000) catedrático de neuroanatomía y neurofisiología
- F. Cosmitet Ltda. Clínica Rey David Cali y Clínica Santa Sofía del Pacifico Buenaventura. (2000-2022)
- G. Juzgados de familia del Valle del Cauca. (1999-2019). perito psiquiatra
- H. Fundación Especial Nueva Vida, (2001-2013). Atención a pacientes con discapacidad mental a cargo de ICBF
- I. Universidad San Martín. Facultad de salud. (2006-2010) docente facultad de medicina
- J. ASI IPS Sede Buenaventura (2013-2015) médico psiquiatra. Atención a pacientes NEPS
- K. SIMA Asociación para la salud mental infantil y del adolescente (2015-) médico psiquiatra. Atención psiquiátrica a niños y adolescentes remitidos por ICBF
- L. Fundación Sinapsis Vital. Sedes Guacarí y Ginebra (2016-2019). médico psiquiatra. Atención especializada a niños y adolescentes con patología de auto y hetero agresión en situación de abandono a cargo de ICBF
- M. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Departamento Terapia Ocupacional (2017-) Docente psicopatología
- N. Clínica Versalles. consulta de urgencias y hospitalización (2021-) médico interconsultor de urgencias y hospitalización. Atención psiquiátrica a pacientes del servicio de Urgencias y asesoría a médicos de salas de hospitalización en patologías psiquiátricas agudas
- O. PESSOA servimos en salud mental SAS. Valoraciones interdisciplinarias de necesidades de apoyo. (2019-) médico psiquiatra evaluador de discapacidad

Actividades de investigación

Director del grupo de investigación *Psicólogos en las escuelas* reconocido en Colciencias con categoría C desde el año 2013.

1. Perfil epidemiológico en salud mental del valle del cauca 2003. Carlos Miranda elván Osorio. HPUV. Informe de investigación.
1. Seguimiento a pacientes que consultan por intento suicida en el distrito de agua blanca 1999 a 2005. HCHT. Informe de investigación.
2. Seguimiento a pacientes con diagnóstico de psicosis toxica en el servicio de consulta externa del HPUV. 1999 a 2005. Informe de investigación.

3. Conocimientos y percepciones sobre adicciones entre médicos internos de la universidad del valle. 2005 a la fecha. Informe de investigación.
4. La atención comunitaria en salud mental ¿previene recaídas psicóticas? Programa de salud mental comunitario. 1999 a 2005. Informe de investigación.
5. Descripción estadística de consulta de primer nivel por maltrato intrafamiliar, intento suicida y consumo de sustancias en diez municipios del valle del cauca. 2003. Informe de investigación.
6. Consumo de sustancias entre pacientes con cuadro sicótico de primera vez y hospitalización siquiátrica. 1999 a 2009. Informe de investigación.
7. Denominaciones coloquiales para enfermedades siquiátricas comunes. Santiago de Cali. 1998. Informe de investigación.
8. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio. Santiago de Cali. 1996.1998. Informe de investigación
9. Asociación entre consumo de psico tóxicos y cuadro sicótico agudo de primera vez en pacientes del hospital psiquiátrico universitario San Isidro de la ciudad de Cali. Santiago de Cali. 1997. Publicado revista colombiana de psiquiatría
10. Caracterización de la población rural pobre en áreas cafeteras del departamento del valle. Comité de cafeteros del valle. 1992-1993. Informe de investigación

Presentaciones y publicaciones en congresos

1. Balacera. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
2. Consecuencias del Consumo de Bebidas Energizantes. Descripción de un caso. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
3. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio.

Presentado en:

Congreso Nacional de Psiquiatría. Sesión Investigaciones Clínicas. Valledupar. Octubre 1998.

Sesión clínica del departamento de psiquiatría de la Universidad del Valle. Santiagode Cali. Nov 1998

Reunión de especialidades medico quirúrgicas de la Fundación Clínica Valle del Lili. Santiago de Cali. Dic 1998

4. Importancia de la psiquiatría forense en el derecho.

Presentado en:

Universidad Santiago de Cali. Seminario de capacitación facultad de derecho. Santiago de Cali. Noviembre 1998.

5. Salud mental en atención primaria. Temas básicos. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Núcleos de Atención Básica del Distrito de Agua Blanca.

Santiago de Cali. Septiembre y octubre 1999.

6. Manejo de urgencias siquiátricas en atención básica.

Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali.

Núcleos de atención básica del Distrito de Agua Blanca. Santiago de Cali. Octubre 1999.

7. Psiquiatría comunitaria para el próximo milenio.

Cartelera póster presentado al Congreso Colombiano de Psiquiatría. Medellín. Octubre 1999.

8. Capacitación en emergencias psiquiátricas para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle del Cauca (CRUE)

Noviembre 13 de 2007, Santiago de Cali

9. Conferencia “protocolo de urgencias y emergencias psiquiátricas” dentro del congreso nacional de atención de urgencias convocado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca

Diciembre 1 de 2007, Auditorio Central Universidad Libre, Santiago de Cali.

Coordinación de actividades y seminarios

Expositor tema “Delirium” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Expositor tema “Trastornos por abuso de sustancias” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Coordinador de capacitación a comunidad dentro de la celebración de los cincuenta años del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Casona san isidro. Septiembre 17 de 2005. Cali.

Coordinador día internacional de la salud mental. Marzo 7 de 2001.

“Contra la exclusión del enfermo mental”. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Cali.

Coordinador Primera Jornada de Salud Mental Infantil. Junio 20 de 2003. Hospital psiquiátrico universitario del valle. Cali.

Coordinador capacitación para comunidad en salud mental. Congreso Nacional de Psiquiatría. Octubre 8 de 2003. Cali.

Coordinador operativo Plan Salud Mental para Cali 2004-2007. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Marzo a septiembre 2004. Cali.

PRODUCCIÓN TÉCNICA COMPARTIDA

Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

OSORIO-SABOGAL IO., GARCIA-FAJARDO, AL. curso certificado en salud mental en servicios amigables para jóvenes y adolescentes, Finalidad: Capacitar a los funcionarios que atienden servicios amigables para jóvenes y adolescentes en los hospitales y las secretarías de la salud del Valle del Cauca. En: Colombia, 2012, participación: Organizador, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO. Curso certificado en salud mental para el Valle del Cauca, Finalidad: capacitar a los funcionarios de consulta externa y urgencias de los hospitales públicos locales del departamento del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO., Salud mental para operarios de centros de rehabilitación, Finalidad: Mejorar los conocimientos básicos de salud mental de los operarios de los centros de rehabilitación del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en diagnóstico y manejo de patologías prevalentes en salud mental, Finalidad: Capacitar a representantes del sistema general de salud de 32 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación para la aplicación de las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud, Finalidad: replicar las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud a prestadores del nivel primario. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Docente, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en mejoramiento de la capacidad de respuesta de los CADs (Centros de atención a drogodependencias), Finalidad: mejorar la capacidad instalada de los centros de atención a drogodependencias del departamento. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación en redes del buen trato familiar y prevención de violencia intrafamiliar, Finalidad: mejorar la capacidad de respuesta de las redes del buen trato en 21 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación para ochenta jóvenes barristas de los equipos de futbol representativos de la ciudad de Cali en acciones de promoción de salud mental y prevención de riesgos psicosociales y convivencia, así como en formulación y gestión de proyectos., Finalidad: capacitar a los miembros de las barras de futbol de la ciudad en salud mental y gestión de proyectos. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., manejo de emergencias psiquiátricas comunes, Finalidad: capacitar al personal médico de consulta externa y urgencias en manejo de emergencias psiquiátricas comunes. En: Colombia, 2014, Gobernación Del Valle Del Cauca. participación: Docente, 1 semanas

Ponencias en eventos científicos

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL TULUA 2011 Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2011-11-08 00:00:00.0, 2011-11-08 00:00:00.0 en Tuluá - AUDITORIO ALCALDIA MUNICIPAL TULUA. Rol en el evento: Ponente
2. III Congreso de Integración Iberoamericano de Psicología Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2010-11-19 00:00:00.0, 2010-11-20 00:00:00.0 en Pamplona - Auditorio General Universidad de Pamplona

Ponencia Psicología en las escuelas
Ponencia Nuevos ámbitos de intervención en salud mental Rol en el evento Experto
Invitado. Ponente Magistral

3. ¿Por qué escribo lo que escribo? Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2010-10-22 00:00:00.0, 2010-10-22 00:00:00.0 en Cali - auditorio Carlos Restrepo Universidad del Valle. Rol en el evento: Ponente

4. Jornada de actualización en psiquiatría para médicos no psiquiatras Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-16 00:00:00.0, 2005-09-16 00:00:00.0 en Cali- Auditorio Club de Ejecutivos de Cali. Rol en el evento: Ponente

5. Foro interdisciplinario sobre la depresión: ¿Quiénes se deprimen hoy? Tipo de evento: Simposio Ámbito: Nacional Realizado el:2014-08-16 00:00:00.0, 2014-08-16 00:00:00.0 en Cali - Auditorio sede Nacional de Coomeva Rol en el evento: Experto invitado ponente magistral

6. Seminario de Responsabilidad Medica Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2014-02-14 00:00:00.0, 2014-02-15 00:00:00.0 en Cali - Auditorio Universidad Santiago de Cali. Rol en el evento: Ponente

7. Primera jornada de salud mental infantil Tipo de evento: Seminario Ámbito: Internacional Realizado el:2003-06-20 00:00:00.0, 2003-06-21 00:00:00.0 en Cali - auditorio Comfandi. Rol en el evento: Organizador y coordinador general

8. Capacitación en salud mental para comunidad Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-17 00:00:00.0, en Cali - auditorio La Casona
Rol en el evento: Organizador y coordinador general

Generación de contenido impreso

1. Banco de experiencias significativas en promoción de la salud mental en el valle del cauca Tipo Producción técnica - Impresa - Cartilla, Medio de circulación: Editorial, en el ámbito Nacional en la fecha 2013-12-18 00:00:00.0

Disponible en <http://www.experienciassaludmental.blogspot.com/>

Generación de contenido virtual

1. La salud mental en servicios amigables para jóvenes Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2012-11-20 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/la-salud-mental-en-servicios-amigables-para-jovenes/#/>

Descripción: Curso virtual en salud mental para miembros de los equipos de servicios amigables del departamento del Valle del Cauca

2. Salud mental para operarios de centros de rehabilitación Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-operarios-de-centros-de-rehabilitacion/#/>

Descripción: Capacitación en salud mental para operarios de centros de rehabilitación

3. Salud mental para el Valle del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-el-valle-del-cauca/#/>

Descripción: Capacitación para personal profesional en salud vinculado al SGSSS

4. Curso virtual básico en salud mental Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Página web, en 2014-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/curso-virtual-basico-en-salud-mental/>

Descripción: capacitación a personal de los hospitales de primer nivel en salud mentalcomunitaria

5. Banco De Experiencias Significativas En promoción De La Salud Mental En El Valle Del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Blog, en 2013-12-02 00:00:00.0 disponible en <http://es.scribd.com/doc/215923527/BANCO-DE-EXPERIENCIAS-SIGNIFICATIVAS-EN-PROMOCION-DE-LA-SALUD-MENTAL>

Descripción: blog dedicado a la recolección de las experiencias exitosas en promoción y prevención en salud mental en el Valle del Cauca 2008-2013

Libros publicados

OSORIO-SABOGAL IO. Hechos cumplidos. Diciembre de 2015. Editorial Soluciones informáticas. Cali, Colombia.

Libros electrónicos

1. Manual de atención primaria en salud mental para el Valle del Cauca. 2014. Coautor. Secretaria departamental de Salud Valle del Cauca.
2. Allegro ma non troppo. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
3. Consultorio vacío. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
4. Hechos cumplidos. Enero 2019. Disponible en Amazon.com

Artículos científicos Publicados en revistas especializadas

OSORIO-SABOGAL IO., HERNANDEZ-CARRILLO M., "Prevalence of School Desertion During Teenage Pregnancy from Public Schools in Valle Del Cauca, 2006".En: Colombia Colombia Medica ISSN: 1657-9534 ed: Corporación Editora Médica del Valle.42 fasc.3 p.303 - 308 ,2011

OSORIO-SABOGAL IO., "balacera". En: España Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería DeEducación v.18 fasc. N/A p.87 - 93 ,2005

OSORIO-SABOGAL IO., "Un caso de síndrome SILENT". En: EspañaPsiquiatría Biológica ISSN: 1134-5934 ed:

v.19 fasc. N/A p.27 - 29 ,2012

OSORIO-SABOGAL IO., "Consecuencias del consumo de bebidas energizantes en jóvenes. Descripción de un caso". En: España Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación v.18 fasc. N/A p.41 - 47 ,2005

Reconocimientos

Mejor trabajo presentado por residentes de psiquiatría al Congreso Nacional de Psiquiatría. Valledupar. Octubre 1999.

Uno de los diez expertos en salud mental escogidos por la FES para la primera revisión del documento "lineamientos para la formulación de una política de salud mental". Bogotá, 2004.

Ganador del tercer concurso nacional de cuento Ministerio de Educación de Colombia-RCN enero 29 de 2010. Cuento "Mausoleo para Marina". Cartagena, Colombia.

Mención de honor proyecto "Psicólogos en las escuelas" en la convocatoria Reconocimiento de experiencias significativas de intervención psicológica y psicosocial en la salud mental de Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. Marzo 27 de 2015. Bogotá DC

Referencias laborales

Doctora Martha Lucia Velásquez Psiquiatra Docente
Universidad del Valle Tel 3155594324

Doctor Martin Vergara Rengifo Médico Salud
Mental Comunitaria Asociación Solivida
Premio Antonio Nariño en Derechos Humanos embajadas Francia - Alemania Tel 3217039022

Doctora Luz Betty González Psicóloga
coordinadora Escuela Nacional del Deporte
Tel 3155776716

Doctor Fabio Mantilla, Psiquiatra Cosmitet
Ltda. Tel. 3314230 - 3014889845

Doctora Viviana Ordoñez Psiquiatra
HPUV ESE Tel 3105009091

Doctora Constanza Motoa, Psiquiatra
HPUV ESE
Tel 6821800 – 3155533556

Doctora Sandra Ríos
Psiquiatra particular Exsubgerente científica HPUV Tel 3156586623

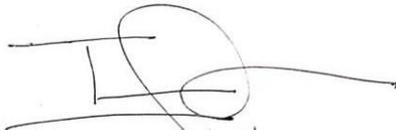
INFORMACION DE CONTACTO

Dirección

Consultorio
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57- 80 cuarto piso oficina 34
Tel. 3314230

Residencia
Calle 1 b # 60-44 apto 406 bloque A Conjunto residencial Gemelos
de los Chorros Barrio Pampa Linda
Santiago de Cali
Tel. móvil 315-5896391

E- mail ivanoso65@yahoo.es



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

Iván Alberto Osorio Sabogal

CC 18.389.418 Calarcá
Registro médico 1267-92

Cali, septiembre 2022

VALORACIONES DE NECESIDADES DE APOYO 2021 -2022

FECHA	CIUDAD	JUZGADO	RADICACION	ASUNTO	DEMANDADO
19/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE REPARTO PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANTONIO MARIA GIRALDO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CONCEPCION ARANGO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARTHA IRENE CORDOBA
20/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS JULIO COLONIA
21/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CONSUELO VARGAS
21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALEXANDER OSPINA
24/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARIOSTO MANRRIQUE

21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GONZALO IDARRAGA
25/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ENRIQUE RIVAS
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ABELINA BALDERRAMA
26/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO
28/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	DORIS NISHI SIGETOMY
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HAROL MERCADO
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA RUT VELASQUEZ
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSMINDA CABRERA
29/10/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	POALA ANDREA BENEDETI

				APOYOS LEY 1996	
02/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO
02/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ HELENA AGUDELO
03/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSCAR PASSO
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MAURICIO VEGA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALBERTO LARA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR HERNADEZ
13 /11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON LOPEZ
13/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BARBARA DIEZ

25/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EUNICE ROMERO
21/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA MARIA MARULANDA
25/11/2021	CALI	ROLDANILLO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RODRIGO MARTINEZ
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202100249-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE FRANCISCO OROZCO
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	2020 00238-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	NAPOLEON MINA
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA E ORALIDAD CALI	202100326-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA LUCY ARANGI
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202-00405-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ZOILA ROSA VIEIRA
1/12/2021	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	Rad. 2021-00350-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MELIDA MOLINA
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	LUIS CARLOS LOPEZ

				APOYOS LEY 1996	
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARCO TULIO ANDRADE
2/12/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JAVIER HERRERA
6/12 /2021	CALI	JUZGADO 10 DE FAMILIA	RAD 2021-00483	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO JULIO STELLA
11/12/2021	CALI	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE BUENAVENTURA	RAD 2020-00- 128- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS SALAZAR LERMA
14/12/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ROBERTH HORALD PANTOJA
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA HURTADO
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RICARDO OCHOA VALENCIA
23/20/21	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	RAD 2021- 00442- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALICIA LONDOÑO

23/20/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	TERESA DE JESUS RIVERA
26/12/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	IRMA PARRA
06/01/2022	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00229-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARGARITA CABRERA
10/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPORTEO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIRIAN PANESSO
07/01/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA PROMISCO DE BUENAVENTURA	RAD 2021-00091-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNANDO QUIÑONES
13 /01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TULUA	RAD2021-00223-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA EUDICE INCAPIE
14/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GRANDA PARRA
13/01/2021	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	Rad 2021-00078-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDA VIVEROS VIGOYA
14 /01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO	RAD 2021-00436	ADJUDICACION JUDICIAL	JORGUE HUMBRETO SALZAR



		DE CALI		DE	
--	--	---------	--	----	--

				APOYOS LEY 1996	
13/01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITODE CALI	RAD 2021- 00443- 00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
18/01/2022	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	Rad. 2021- 00436.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JORGE ENRRIQUE CALERO
18/01/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	STELLA GORDILLO
19 /01/2022	BOGOTA DC	JUZGADO TREINTA DE FAMILIA BOGOTA	Rad. 2021- 00843.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PARMENIO TORRES
19 /01/ 2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	Rad. 2021- 00395.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDY ESTRADA
22 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIBIA TOBAR
25 / 01/2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDADDE CALI	RAD 2021- 00459.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA GRACAIELA DORADO
25 / 01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUÁ	RAD 2021- 00305.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA AMPARO CUESTA

28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY1996	HECTOR FABIO TRIANA
28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN CARLOS CAICEDO
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE TULUA	Rad. 2021- 00461.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN DE JESUS MALTA
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173- 00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNAN DE JESUS RIOS HERNADEZ
1/4/22	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE GIL
1/8/22	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173- 00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GARCIA
1/08/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR CASTAÑO
2/04/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE BUENAVENTURA	Rad 2006-00233- 00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDSON ASCARATE
2/09/22	CARTAGO	JUZGADO DE FAMILIADE CARTAGO	DE REPARTO	ADJUDICACI ON JUDICIAL DE	ELODIA DAVILA

				APOYOS LEY 1996	
2/14/22	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIADE NEIVA	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
2/15/22	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDADEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021- 00459.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LUCELLY LOBATO
2/16/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR ARCILA
2/17/22	TULUA	JUZGADO DE FAMILIADE TULUA	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON TENORIO
2/17/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIADE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	VALENTINA PEÑA TABARES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIADE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO MORALES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIADE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANA MILENA ESCOBAR
2/21/2022	ROLDANILLO	JUZGADO PROMISCUODE FAMILIA DE ROLDANILLO	Rad. 76-622-31- 84- 001	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIGIA ROMERO

2/23/2022	CALI	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RADICACIÓN 2022-00049-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARICELA HERNANDEZ
2/23/2022	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANGELA HENAO
2724/22	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00131.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FRANCISCO ANTINIO PRETEL
2/16/22	CALI	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	Rad. 2018-316	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BEATRIZ VERGARA
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD20160014900	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN PABLO OROZCO
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD 2021-00040-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERIBERTO TAMAYO
2/17/22	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ANGEL DUARTE
2/22/22	CALDAS (ANTIOQUIA)	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CALDAS (ANT)	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ MARIELA AGUDELO GALLO
2/24/22	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO SANTANDER	RAD 2009-00409.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGE EDUARDO GONZALEZ

				APOYOS LEY 1996	
03/13/22	ARMENIA	JUZGADO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO	JUZGADO DE REPART O	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FABIO ALEXANDER BALLEN CERON
04/ 2/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	RAD 2021- 00554.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DOLORES DEL SAGRADOCORAZON MEDEINA PEREZ
04!2/22	IBAGUE	JUZGADO DE FAMILIA DE IBAGUE	JUZGADO DE REPART O	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SONIA ELVIRA MORENO
05/5/22	ZIPAQUIRA (CUNDINAMAR CA)	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA	RAD 202-0156	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA AUTORA CASTANEDA.
04/18/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CIRCUITODE IBAGUÉ	RAD 2018- 00204.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA NORMA ESCOBAR
4/29/22	NEIVA	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITODE NEIVA	Rad 2022-00028	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MANUEL EDMUNID ESCOBAR
	CARMEN DE BOLIVAR	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE BOLIVAR	RAD 2008-01- 273.00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OMER RAFAEL DAZA
05/23/22	PUERTO ASIS (PUTUMAY O)	JUZGADO PROMISCUODE FAMILIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	RAD 2021- 00296- 00	ADJUDICACI ONJUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JESUS VITERBO GARCIA NARVAEZ

05/19/22	NEIVA	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	Rad. 2011-00037.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANYA MILENA SILVA
06/12/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Rad 2021-00472.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA ISABEL MELGUIZO
07/20/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	Rad 2020-00064-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CARMEN ROZO
02/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SILVIA BONILLA
13/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
22/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA		ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIAN DE JESUS MALTA
06/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MILLAN EUGENIA DIAZ
04/02/2022	BUGALAGRANDE	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173.00		HERNAN DE JESUS RIOS
05/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		JOSE GIL
08/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE		MARIA LEONOR CASTAÑO

			REPART O		
08/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		EDISON ASCARATE

09/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO1 PROMISCOU	2018-00531.00		ELODIO DAVILA
14/02/2022	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
15/02/2022	CALI	JUZGADO 12 FAMILIA	2021-00459.00		MARIA LUCELLY LOBATO
16/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		MARIA LEONOR ARCILA
17/02/2022	OBANDO	JUZGADO PROMISCOU DE CARTAGO			EDISON TENORIO
17/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		VALENTINA PEÑA TABARES
21/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		ARNULFO MORALES
21/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPART O		ANA MILENA ESCOBAR
21/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCOU FAMILIA			LIGIA ROMERO
21/02/2022	CALI	JUZGADO 5 FAMILIA	2022-00049.00		MARISELA HERNANDEZ
26/02/2022	MEDELLIN	JUZGADO 4 FAMILIA	2016-00135.00		ANGELA HENAO
26/02/2022	CALI	JUZGADO 10 FAMILIA	2019-00131-00		FRANCISCO ANTONIO PRETEL
12/03/2022	CALI	JUZGADO 8 FAMILIA	2018-00316.00		BEATRIZ VERGARA
16/03/2022	MEDELLIN	JUZGADO 6 FAMILIA			JUAN PABLO OROZCO
17/03/2022	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA	2021-00040.00		HERIBERTO TAMAYO

20/03/2022	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA			MIGUEL ANGEL DUARTE
24/03/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCOUO	2016-00149.00		PABLO ESCOBAR
24/03/2022	CALI				MARIA CELEMA JARAMILLO
24/03/2022	JAMUNDI	JUZGADO 13 FAMILIACALI	2021-00346.00		ROCIO SANTILLANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.389.418
OSORIO SABOGAL

APELLIDOS
IVAN ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1965
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA A+ G.R. RH M SEXO

30-SEP-1983 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTO SANCHEZ TORRES



A-3100155-00133048-M-0018389418-20081202 0007426124A 2 2760020397



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TITULO DE
Médico y Cirujano

23-11-1990
Ciudad

A

Juán Alberto Osorio Sabogal

IDENTIFICADO CON: C.C. Nº. 18.589.418 DE CALARCA QUINDIO
 QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
 EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1990
 Y LO REFRENDA CON EL SELLO DE LA INSTITUCION

[Firma]
 RECTOR

[Firma]
 VICE-RECTOR ACADÉMICO

[Firma]
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 DIRECTOR DECENTRO ACADÉMICO

[Firma]
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL.
 MINISTERIO DE EDUCACION 13 DE
 BOGOTÁ DE CALARCA 2



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACTA DE GRADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: que en libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: "ACTA DE GRADO No. 231

En la ciudad de Pereira, Departamento del Risaralda, República de Colombia, a los Veintidos (22)-----días del mes de Junio-----

de mil novecientos noventa----- (1.990) se cumplió el acto de graduación de IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL----- identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.389.418 de Calarcá-----

Presidió el acto el Dr. Gabriel Jaime Cardona O., Rector de la Univers. y actuó como Secretario el Dr. Leonel Zapata Parra, Secretario General.-

quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de mil ----- novecientos noventa----- (1.990) I- semestre y obtuvo un ----- promedio de grado de TRES PUNTO SEIS (3.6)-----

El Rector de la Universidad le confirió el título de MEDICO Y CIRUJANO-----

por medio de la Resolución No.01710 de 22 de Junio-- de 1.990-----

y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduado y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como MEDICO Y CIRUJANO-----

Título aprobado por El ICFES por medio de la Resolución No. 002126 del 31 de agosto de 1988.-

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, fdo.

GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO

El Decano de la Facultad, fdo.

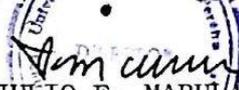
HECTOR ARTEAGA PACHECO

El Secretario General, fdo.

LEONEL ZAPATA PARRA

Es fiel copia del original tomada a los Treinta y un días del mes de Enero-----

----- de mil novecientos noventa y dos (1.992)

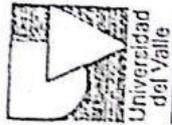

JULIO E. MARULANDA B.

DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Elaborado por: M.C.M.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Psiquiatría

a

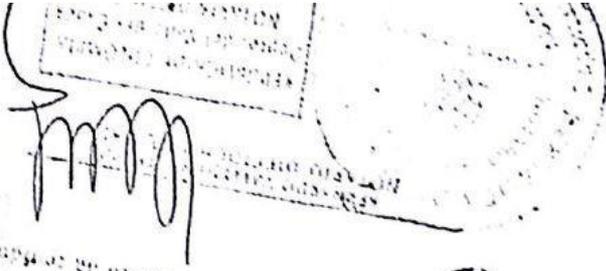
Ivan Alberto Osorio Sabogal

Identificado con C.C. 18.189.418 *Catares (Quindío)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Vallo del Cauca,
a los 26 días, del mes de *Marzo* de 1999

Emilio...
El Rector

El Decano

NOTARIA DIEGO DE CALI
CERTIFICADO
El presente documento es una copia
de su ORIGINAL que se encuentra en el
libro de actas de la Notaría.





Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No 705

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el día 26 de MARZO de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 717 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA
Resolución No RES AC 202 de 12/09/85 - ICFES

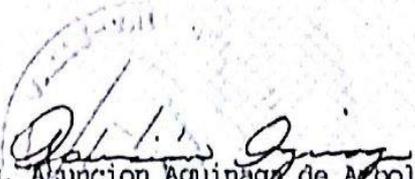
IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 18389418 CALARCA (QUINDIO)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 717 del 26 de MARZO de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 301 Registro 13 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 26 de MARZO de 1999

(Fdo) Emilio Aljure Nasser - Rector

(Fdo) Miguel Guillermo Camacho Aranguren - Secretario General


Ing. Aruncion Aguinaga de Arboleda
Sección Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

C.C o C.E 18389418

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

PSIQUIATRIA

Institución de Educación

U. TECNOLOGICA DE PEREIRA

Ciudad **PEREIRA**

Fecha de expedición diploma

22/06/1990

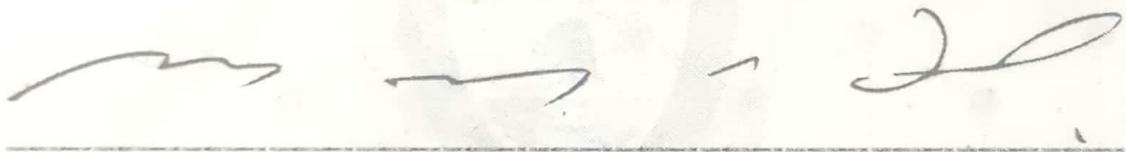
Fecha de inscripción RETHUS

15/03/2017



CMC2017-21267

Firma

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned above a horizontal dashed line.

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Con Cedula de Ciudadania No. 18389418

Cursó y aprobó la acción de Formación

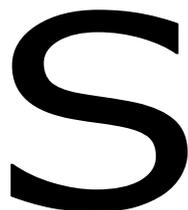
CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

76285857 - 26/07/2021
FECHA REGISTRO



REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 18389418 de Calarca, realizó y aprobó el curso de CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

METODOLOGIA DE EVALUACION DE APOYO

Siguiendo los Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, diseñados en diciembre 18 de 2020 por los equipos de la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- a. APRESTAMIENTO
 - I. Revisión de los documentos del proceso o de la solicitud que fueran aportados por el paciente, el familiar, el abogado o el juez mandante.
 - II. Verificación de identidad de la persona a valorar mediante su documento de identificación
 - III. Identificación de las posibles barreras que enfrenta la persona para desarrollar la valoración de apoyos
 - IV. Selección del facilitador y el equipo de valoración interdisciplinaria
 - V. Designación del facilitador por el representante legal
 - VI. Identificación de los ajustes razonables que se requieren antes y durante el desarrollo de la valoración
 - VII. Explicación a la persona con discapacidad, a la familia y a las personas que participan en que consiste el proceso de valoración de apoyos, que se espera lograr, que se espera de cada una de las personas que participan.
 - VIII. Se da a conocer el consentimiento informado para el diligenciamiento y firma por la persona con discapacidad y por quienes participan.
 - IX. Se informan los diferentes momentos y pasos del proceso de valoración de apoyos
- b. VALORACION DE LA AUTODERMINACION, AUTOCAUIDADO, Y MODOS DE COMUNICACION DEL PACIENTE.
 - I. Identificar la manera como se autogestiona en su auto cuidado como es aseo personal, apropiación del cuerpo y movilidad en casa enmarcada en la auto conciencia de su presentación personal y conexión con sus pertenencias. Enfatizar en las decisiones que la persona toma y como es entendido por la familia.
 - II. Identificar los procesos de alimentación, la manera como el paciente participa de ellos y logra reconocer esta necesidad básica al igual que la manera como el acepta o solicita siendo importante reconocer la decisión que toma al respecto, los pedidos y los ajustes que hace la familia ante esto.

- III. Reconocer la manera como la persona logra reconocer la rutina básica del día y la manera como él se involucra y la autogestiona y las necesidades que él requiere para ser asistido en caso de necesitarlo. Esto siempre ligado a reconocer y validar la capacidad de decisión que manifieste.
 - IV. Identificar la capacidad de reconocimiento y manifestación de algún dolor físico o emocional la forma que su cuidador lo logra leer en el paciente lo que contribuye en su comunicación y reconocer las capacidades de la persona y su familia en identificar señales de alarma
 - V. Evaluar la comunicación ya sea verbal, gestual que la persona establezca. Evaluar el contenido del discurso y su nivel de lógica y coherencia.
 - VI. Identificar como se relaciona con sus familiares y cuidadores, reconociendo si logra entablar una conversación, la manera como se acerca a sus familiares y busca establecer contacto ya sea verbal o gestual Y la manera como su familia lo interpreta. Reconocer el familiar o cuidador que permanece más tiempo con él identificando el nivel de confianza y vinculación observando las señales de cercanía afectiva.
 - VII. Evaluar el reconocimiento del paciente sobre el uso del dinero, la manera como lo identifica y lo usa en el comercio. Si identifica que es un medio de transición, los pedidos, la planeación del gasto y los pedidos que hace al respecto. Se enfatiza en identificar la capacidad de decisión y si la persona reconoce que necesita ayuda en el manejo de este.
 - VIII. Identificar los estados emocionales que la persona manifieste, en el que se describe el afecto emoción que permanece la mayor parte del tiempo, se evalúa si hay tristeza depresión y los motivos o si hay, ansiedad, miedo, irritabilidad agresividad y auto agresividad evaluando el riesgo. Se evalúa si hay delirios, alucinaciones. y la conciencia de la persona ante estos cambios emociones y la manera como es leído por la familia y su actuar ante esto. Conciencia de la persona frente a esto y la decisión que toma él y su familia
- c. MOTIVACIONES Y PROYECTO DE VIDA
- I. Identificación de la persona con discapacidad
 - II. Evaluación de los principales elementos del proyecto de vida de la persona
 - III. Identificar las terceras personas que acuden al proceso
 - IV. Verificar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias
 - V. Verificar si la persona se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica

- VI. Consolidar la información sobre la red de apoyo por los principales elementos de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.
- b. RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - I. Acercamiento a la familia de una manera respetuosa con el objetivo de tomar la información pertinente que nos permita evaluar el apoyo judicial que requiere el paciente.
 - II. Precisar a los familiares y acudientes que es una persona de apoyo y que se espera de ella.
 - III. Indagar por las personas que actualmente brindan apoyos a la persona.
 - IV. Indagar por posibles personas que puedan brindar apoyos en el futuro.
 - V. Verificar si la persona carece de una red de apoyo suficiente
 - c. PERSONAS QUE NO DEBEN BRINDAR APOYOS
 - I. Identificar personas que tienen relaciones problemáticas o conflictivas con la persona con discapacidad
 - II. Sondear con que personas puede haber un litigio pendiente
 - III. Sondear con que personas de apoyo puede existir un conflicto de intereses
 - d. PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO
 - I. Identificar la información del ámbito patrimonial y de manejo del dinero
 - II. Establecer logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con y sin apoyo en este ámbito
 - IV. Identificar deseos y proyecciones a futuro en este ámbito
 - V. Explorar cuales apoyos en este ámbito deberían ser formalizados
 - e. FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA
 - I. Identificar la información del ámbito de familia, cuidado personal y vivienda
 - II. Establecer los logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - V. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
 - f. SALUD (GENERAL, MENTAL Y SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

- I. Identificar la información del ámbito de salud mediante valoración y consolidación de la historia clínica aportada, entrevista a los familiares y examen clínico al paciente
 - II. Evaluar el nivel funcional mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG)
 - III. Evaluar la condición cognitiva mediante la Escala Mini Mental State (MMS)
 - IV. Evaluar las características de personalidad en los pacientes que lo requieran mediante la escala Examen Internacional de los Trastornos de personalidad (IPDE)
 - V. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - VI. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - VII. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - VIII. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- g. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- h. ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- i. ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACION DE APOYOS
- I. Identificación de la persona
 - II. Reconocimiento de las motivaciones para hacer la valoración
 - III. Elaboración del informe de proyecto de vida de la persona con discapacidad
 - IV. Sistematización de las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugieren deben ser formalizados
 - V. Sugerir algunos ajustes razonables para promover la autonomía y toma de decisiones

ACTA DE DESIGNACIÓN

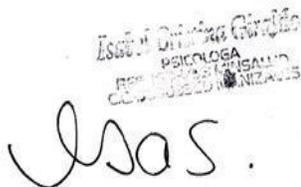
Cali, 2 de Febrero de 2023,

Señor(a) Juez de Familia

La suscrita representante legal de PESSOA Servimos en salud mental SAS, entidad de naturaleza privada, identificada con NIT 900588234, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022, se permite indicar que:

1. Ha verificado el cumplimiento de los contenidos mínimos de la solicitud de valoración de apoyo de ALVARO ANGEL CARDENAS solicitada ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA.
2. Ha designado al doctor IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL quien se identifica con cédula de ciudadanía 18.389.418 de Calarcá (Quindío), como facilitador de la valoración de apoyos
3. Ha verificado que la persona facilitadora cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos por el Decreto 487 de 2022 para el desempeño de la labor designada.
4. Ha verificado que la persona facilitadora no tiene conflictos de interés para el desempeño de la labor designada.

Atentamente,



Isabel Cristina Giraldo
PSICOLOGA
PESSOA VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ

CC 30.303.359 de Manizales
Coordinadora Valoraciones de Apoyo - Representante legal
PESSOA servimos en salud mental SAS

Acepto la designación:



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

CC 18389418 de Calarcá
Facilitador

**VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO
INFORME FINAL
ALVARO ANGEL CARDENAS**

Dirigido a:	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA		
	Rad 2022-00387.00		
Solicitado por:	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA CC 26.430.977	Relación con la persona con discapacidad	Hija biológica
Fecha de inicio de valoración:	ENERO 23 de 2023	Fecha final de valoración	Febrero 1 de 2023
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SAS NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	STEVEN CACERES ORDOÑEZ. Trabajador Social TP 1107526338	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	1	1	1
Modalidad de la valoración	VIDEOLLAMADA	VIRTUAL	PRESENCIAL
Facilitador designado	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Enero 29 de 2022 Virtual 1 hora
<p style="text-align: center;"><i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Pessoa servicios en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.</i></p>			

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	ALVARO ANGEL CARDENAS
NUMERO DE IDENTIFICACION	12.100.302 de Neiva (Huila)
FECHA DE NACIMIENTO	6 de febrero de 1.950
LUGAR DE NACIMIENTO	Neiva (Huila)
GÉNERO	Masculino
EDAD BIOLOGICA	72 años
ESTADO CIVIL	Divorciado
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Universitaria completa
OCUPACIÓN	Pensionado
CIUDAD DE RESIDENCIA	Florencia (Caquetá)
BARRIO DE RESIDENCIA	El Prado
DIRECCION DE RESIDENCIA	Centro neuropsiquiátrico El Divino Niño IPS Carrera 9 # 9-03
TELEFONO DE CONTACTO	3104773783
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	Residentes en la institución

INFORMANTE PRINCIPAL	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA
¿QUIÉNES FUERON LAS DEMÁS FUENTES DE INFORMACIÓN?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
María Gisella Ángel	Hija
OBSERVACIONES: Se realizaron varias llamadas telefónicas a las dos hijas de Álvaro Ángel, arriba en mención, los días 2 y 3 de noviembre del presente año por mutuo acuerdo. No hubo dificultad alguna durante el contacto. Se entrevistó al paciente por video llamada. Se recibió información clínica del médico psiquiatra a cargo en la clínica en que se encuentra.	

2.TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA		VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

3. FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN
<p>Diálogo aceptable para su condición mental. Tiene expresión verbal y los familiares consideran que puede hacerse entender. Tiene movilidad de sus extremidades y gestualidad aceptable.</p> <p>Es capaz de comprender frases completas y puede obedecer órdenes. Puede contestar un cuestionario escrito.</p> <p>Su comunicación escrita está conservada: puede leer, escribe y puede firmar. Conserva la comprensión de lo escrito.</p>
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS
<p>Por solicitud del peticionario se realizó entrevista por videollamada de cada uno de los profesionales.</p> <p>Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y sólo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de los médicos de la institución.</p> <p>Se le informó a la persona la razón de la entrevista. Aceptó y pudo responder.</p>

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			
Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado	X	El juzgado de familia ha solicitado la revisión del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	

Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA		(Hija biológica)	

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5. APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	X	NO	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	X	NO	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	X	NO	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			
SI		NO	X
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
No aceptó firmar el documento			
¿algun familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	X	NO	

¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	X	NO	

6.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?			
Como ALVARO ANGEL CARDENAS, tiene una enfermedad mental crónica y progresiva que lo limita en su condición mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.			
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?			
Puede contestar las preguntas y tuvo la posibilidad de expresar su voluntad y preferencias			
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si		No	X
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Puede manifestar verbalmente su voluntad y sus preferencias, pero su condición cognitiva esta moderadamente alterada, conservar comprensión del lenguaje y la expresión verbal esta conservada, pero con deficiencias por sus alteraciones del pensamiento diversas y recurrentes.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica por videollamada al paciente y al familiar. Entrevista telefónica al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
De acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su condición cognitiva le dificulta la toma			

de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa tomarlas con algún apoyo, de una persona que le ayude a entender y dimensionar las consecuencias de sus actos.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.

¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?

Indefinidos. Si no se realiza este trámite no puede utilizar los servicios bancarios ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos por su limitación cognitiva

7.DATOS BIOGRÁFICOS

GESTACION Y PARTO	La informante es hija del paciente y desconoce la mayoría de la información, pero cree que fue un embarazo y parto sin complicaciones aparentes.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, su desarrollo psicomotor fue normal.
ESCOLARIDAD	Lo ingresaron a educación primaria alrededor de los siete años. Estudió su primaria y bachillerato en Neiva “lo cambiaban cada rato de colegio”. Luego estudió medicina en la Universidad Javeriana en Bogotá y se graduó como médico general.
ADOLESCENCIA	Reportado normal.
EDAD ADULTA	En la edad adulta vivió en Gigante, Huila, donde trabajaba como médico general en el Hospital Local San Antonio de Gigante y en el ISS del municipio, hasta obtener la pensión. Desde hace diez años no trabajó más por determinación personal y se fue de su hogar con una nueva pareja a Neiva, y en el año 2019 se separaron con acusaciones de hurto hacia su esposa. Desde el año 2020 el paciente buscó a su familia nuclear, pero continuó viviendo solo en una habitación arrendada en Neiva en la que el paciente empezó a acumular objetos con gran desorden y en condiciones higiénicas cada vez más alteradas. Según los familiares el paciente presentaba consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillo con consumo pesado y abuso de alcohol a diario, con descuido en su alimentación y su aseo. Una de las hijas le ayudó a arrendar una casa, pero ante las deficiencias evidentes en su autocuidado y al aparecer nuevamente su exesposa, tuvo conflictos con sus hijas y fue hospitalizado en una clínica de Neiva donde fue llevado por la policía. Allí permaneció por ocho meses hasta que le dieron de alta “porque estaba bien, pero en realidad no se lo aguantaban por sus demandas”.

En enero de 2022 el paciente solicitó que lo llevaran a Bogotá a un apartaestudio donde vivió solo con supervisión de otra de sus hijas. En marzo de 2022 regresó abruptamente a Neiva, con el fin de reclamar un dinero que gastó en cirugías de su expareja. En el intervalo fue expulsado de la habitación que le habían conseguido en Bogotá por su descuido y daños que había realizado en el lugar, en una situación de conflicto y agresión con su hija. Regresó a Neiva a casa de su expareja en abril y permaneció en compañía de su expareja hasta agosto de 2022 cuando la señora lo abandonó y el señor permanece solo hasta el 15 de octubre de 2022 cuando es hospitalizado por su hija, contra su voluntad, en la institución neuropsiquiátrica donde permanece desde entonces.

Su subsistencia actual depende de su pensión y los aportes voluntarios de sus hijas.

Según la versión del paciente, en la edad adulta mantuvo una relación de convivencia por dos años y luego de matrimonio desde hace cuarenta y seis años con la señora llamada AMPARO LOSADA NARVAEZ y se divorciaron hace años (no recuerda cuantos). De la relación tuvieron dos hijos. Tuvo una segunda pareja con la señora MARIA DEL CARMEN FARFAN TOVAR que también terminó en separación. Desde hace un año se separaron y vivió solo por algún tiempo, sin identificar problemas personales en este tiempo. Hace tres meses se encuentra en la clínica Neuropsiquiátrica Divino Niño de Florencia (Caquetá) en contra de su voluntad, por determinación de las hijas debido a sus problemas de salud mental.

Según el médico encargado de la clínica en la que se encuentra en la actualidad: "paciente en el servicio de hospitalización hombres, sexo masculino, médico de profesión, vive solo, con dos hijas adultas, sin vínculo laboral actual, con seguimiento por la especialidad de psiquiatría de larga data, con aparentes hospitalizaciones en centros psiquiátricos desde hace varios años, con pobre adherencia a los tratamientos ambulatorios con aparentes recaídas en enfermedad mental que justificaban las hospitalizaciones, que ha ingresado a la institución hace poco más de dos meses, con diagnóstico previo de manejos por psiquiatría bajo el contexto de un trastorno afectivo bipolar además aparente consumo de sustancias psicoactivas. Al ingreso reportan que tenía una serie de cambios conductuales con agresividad dirigida a terceros, aparente funcionamiento psicótico con desorganización importante de la conducta, de la regulación emocional y por una serie importante de riesgos por las condiciones en las cuales habitaba. No se cuenta con datos diferentes a reportes de familiares y

a fotos y videos aportados por sus hijas. Paciente que desde el ingreso se encuentra con estabilidad conductual, sin episodios de agresividad sin funcionamiento psicótico, pero debemos tener en cuenta que previamente estuvo hospitalizado en el Hospital Moncaleano donde aparentemente hicieron compensación de los síntomas agudos psicóticos que presentaba de forma ambulatoria. En el momento el paciente se encuentra organizado en su conducta, no impresiona síntomas psicóticos ocasionalmente modula síntomas de ansiedad especialmente por egreso, con hostilidad y agresividad verbal dirigida, pero autolimitada. Es un paciente que aparentemente tiene un importante historial de consumo de sustancias con importante disfunción social y personal pero que durante todo el tiempo de hospitalización se mantiene sin conciencia de enfermedad, en fase precontemplativa sobre el cambio sin aceptación en temas de consumo de sustancias. Impresiona según el relato del paciente solo consumo de tabaco pesado y alcohol ocasional, especialmente vino en forma casi diaria. Sobre la impresión diagnóstica que se mantiene, persiste el trastorno afectivo bipolar además hipertensión y unos rasgos muy acentuados de la personalidad y del carácter que solapan de forma importante toda la presentación clínica. Un paciente bastante manipulador, bastante hábil para el desarrollo de actividades que puedan enmascarar los síntomas de aparente desorganización previa, persiste sin conciencia de enfermedad o de su desorganización, en un paciente que su personalidad impide el desarrollo de un trabajo adecuado para el trabajo de consumo de sustancias psicoactivas que según los familiares se viene presentando desde muchos años atrás, con predominio de uso de cannabis. Además de eso se encuentra un paciente que se encuentra en tratamiento con Olanzapina 10 mg cada doce horas, recibe mezcla de haloperidol con midazolam en casos de agitación con agresividad u hostilidad. De resto, sólo se mantiene con el antipsicótico atípico a dosis bajas y con el uso de Losartan para el tratamiento de la hipertensión, se mantiene bajo psicoterapia cognitiva conductual por psicología de forma semanal a frecuencia de dos veces por semana aproximadamente además terapia física de forma semanal con igual pobre adherencia a las actividades no farmacológicas además paciente que lidera procesos sociales dentro de la institución”.

Siempre trabajó como médico general de Salud Pública en Gigante (Huila) y luego como médico del Seguro Social de Gigante (Huila) y luego en Neiva (Huila). Cotizó para pensión y obtuvo las dos pensiones a los sesenta y cinco años.

	<p>Su subsistencia actual depende de sus pensiones y en el momento sus familiares se hace cargo de su cuidado.</p>
<p>ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES</p>	<p>Hipertensión arterial en tratamiento irregular. Niegan otras enfermedades crónicas o agudas. Antecedentes quirúrgicos. “Tuvo una cirugía de pulmón, una cirugía de rodilla y de juanetes”. Consumo de cigarrillos, marihuana y cocaína base. Hace diez años suspende el consumo de licor por recomendación médica. Niegan otros tóxicos y el paciente niega reiteradamente el abuso de cocaína base. No convulsiona. Traumas craneos encefálicos negativos. Antecedente familiar “el papá tenía una enfermedad mental y una hermana toma medicamentos psiquiátricos. Las dos hijas tomas medicamentos psiquiátricos”.</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL</p>	<p>Al parecer su desempeño fue normal hasta los cuarenta años “pero se desconoce sí antes del matrimonio había tenido alguna crisis”. Al parecer tenía consumo de marihuana desde el colegio.</p> <p>En 1978 cuando su esposa estaba en embarazo, empezó un cuadro agudo “decía que la esposa lo envenenaba, que lo robaba, que quería matarlo”. Fue hospitalizado en Neiva por algunas semanas. En los periodos Inter crisis se desempeñaba bien y continuaba trabajando por semanas o meses, con pobre adherencia al tratamiento psiquiátrico y con abuso de tóxicos y ansiolíticos que conseguía por su oficio, alterado por frecuentes hospitalizaciones. Los cuadros psicóticos agudos son marcados porque la conducta se alteraba con ideación delirante referencial y persecutoria, soliloquios, soez y “agresivo verbalmente con la esposa”, con aumento del consumo de licor y psicotóxicos. Sus conductas alteradas fueron recurrentes a pesar del tratamiento médico continuado. La esposa toleró la situación por más de treinta y dos años, pero ante el deterioro de su condición y su autocuidado se separó y esto degeneró aún más su conducta desorganizada y abuso de sustancias. Los últimos años no ha tenido periodos inter crisis y todo el tiempo parece estar alterado, limitado en su interacción social, con conductas bizarras y desorganización de conductas, descuido y abandono de sí y de su vivienda que a veces destruía sin razón “no era capaz de cocinar y se accidentaba cada rato”, sin actividades ocupacionales y sin intereses importantes. En la institución anterior continuaba teniendo una notoria disfuncionalidad con conductas estereotipadas y deterioro de su autocuidado “toca decirle que se cambie y se bañe”. Acepta los medicamentos que le entregan en la clínica, pero es suspicaz y deben supervisarle. Ciclo biológico anormal y necesita de medicamentos para dormir. A lo largo</p>

de su vida ha permanecido psicótico e irritable, grandioso, referencial, persecutorio y agresivo físicamente ocasionalmente.

Según el médico encargado de la clínica en la que se encuentra en la actualidad: "paciente en el servicio de hospitalización hombres, sexo masculino, médico de profesión, vive solo, con dos hijas adultas, sin vínculo laboral actual, con seguimiento por la especialidad de psiquiatría de larga data, con aparentes hospitalizaciones en centros psiquiátricos desde hace varios años, con pobre adherencia a los tratamientos ambulatorios con aparentes recaídas en enfermedad mental que justificaban las hospitalizaciones, que ha ingresado a la institución hace poco más de dos meses, con diagnóstico previo de manejos por psiquiatría bajo el contexto de un trastorno afectivo bipolar además aparente consumo de sustancias psicoactivas. Al ingreso reportan que tenía una serie de cambios conductuales con agresividad dirigida a terceros, aparente funcionamiento psicótico con desorganización importante de la conducta, de la regulación emocional y por una serie importante de riesgos por las condiciones en las cuales habitaba. No se cuenta con datos diferentes a reportes de familiares y a fotos y videos aportados por sus hijas. Paciente que desde el ingreso se encuentra con estabilidad conductual, sin episodios de agresividad sin funcionamiento psicótico, pero debemos tener en cuenta que previamente estuvo hospitalizado en el Hospital Moncaleano donde aparentemente hicieron compensación de los síntomas agudos psicóticos que presentaba de forma ambulatoria. En el momento el paciente se encuentra organizado en su conducta, no impresiona síntomas psicóticos ocasionalmente modula síntomas de ansiedad especialmente por egreso, con hostilidad y agresividad verbal dirigida, pero autolimitada. Es un paciente que aparentemente tiene un importante historial de consumo de sustancias con importante disfunción social y personal pero que durante todo el tiempo de hospitalización se mantiene sin conciencia de enfermedad, en fase precontemplativa sobre el cambio sin aceptación en temas de consumo de sustancias. Impresiona según el relato del paciente solo consumo de tabaco pesado y alcohol ocasional, especialmente vino en forma casi diaria. Sobre la impresión diagnóstica que se mantiene, persiste el trastorno afectivo bipolar además hipertensión y unos rasgos muy acentuados de la personalidad y del carácter que solapan de forma importante toda la presentación clínica. Un paciente bastante manipulador, bastante hábil para el desarrollo de actividades que puedan enmascarar los síntomas de aparente desorganización previa, persiste sin conciencia de enfermedad o de su

	<p>desorganización, en un paciente que su personalidad impide el desarrollo de un trabajo adecuado para el trabajo de consumo de sustancias psicoactivas que según los familiares se viene presentando desde muchos años atrás, con predominio de uso de cannabis. Además de eso se encuentra un paciente que se encuentra en tratamiento con olanzapina 10 mgs cada doce horas, recibe mezcla de haloperidol con midazolam en casos de agitación con agresividad u hostilidad. De resto, solo se mantiene con el antipsicótico atípico a dosis bajas y con el uso de losartan para el tratamiento de la hipertensión, se mantiene bajo psicoterapia cognitiva conductual por psicología de forma semanal a frecuencia de dos veces por semana aproximadamente además terapia física de forma semanal con igual pobre adherencia a las actividades no farmacológicas además paciente que lidera procesos sociales dentro de la institución”.</p>
<p>MEDICAMENTOS QUE UTILIZA</p>	<p>Olanzapina tabletas 5 mg mañana y noche. Losartan 50 mg día</p>
<p>EXAMEN PSIQUIATRICO</p>	<p>Entrevistado por videollamada en un consultorio de la institución psiquiátrica en que se encuentra actualmente. Colabora con renuencia. Afecto irritado. Coherente y relevante. Delirante referencial y persecutorio con ideas rumiativas “mis hijas me encerraron aquí”. Pobreza ideativa, perseverante. Lógico. Sensorio sin compromiso de atención, orientación y memoria. Cálculo conservado. Praxia sin compromiso. Juicio debilitado.</p> <p>El argumento del paciente es: “No estoy en tratamiento psiquiátrico; pero aquí recibo una Olanzapina de 50 mg, dos veces al día que creo que es una droga neuropsiquiátrica, pero no se para que me la dan”. “yo recibo ese medicamento delante de la enfermera”. “hace cuarenta y seis años yo estaba conviviendo con la mamá de esta niña y tuve un problema como de ansiedad y en ese entonces busqué al doctor Simón Brainsky que me dio un tratamiento por ocho días y luego lo suspendí. Yo sentía en ese entonces un dolor opresivo en el pecho y una sensación de angustia”. Niega síntomas de alteración mental o conductual y sus consultas de psiquiatría, psicología o trabajo social desde entonces. Según el paciente: “ Yo viví con mi mujer como cuarenta años y no tuvo nada que decir de mí. Luego viví con la segunda pareja, pero nada que decir tampoco. La primera mujer era muy agresiva verbalmente y muy vociferante, eso me aburría, me gritaba delante de la gente, eso me llevó al divorcio y separación. La segunda pareja era tuvo una relación aceptable con mis dos hijas, eso no me gustaba y no me era fiel, por lo</p>

	<p>cual terminamos en separación y ella se casó con otra persona y se fue para Estados Unidos”. Sobre su estancia hospitalizado, menciona: “Yo no conozco la razón por la cual me trajeron aquí, a mi casa me llegaron unos señores que me inmovilizaron y me llevaron al hospital en Neiva en octubre del año pasado, me mandaron a la unidad mental me atendió un psiquiatra que no me quiso formular y luego otro psiquiatra y finalmente llego un tercer psiquiatra que me formuló y luego me trajeron también a la clínica donde estoy. Fueron las dos hijas, desconozco la razón. Ellas son las que deben dar esa respuesta y no yo. La comunicación con ellas ha sido muy difícil. No han tenido ninguna relación conmigo, solo me han mandado mecato y ya se me acabo”.</p> <p>Para corroborar su adecuada salud mental, dice: “yo no estoy loco, hoy es lunes 23 de enero de 2023. Son las diez de la mañana. Me encuentro en Florencia en la clínica neuropsiquiátrica Divino Niño. El país es Colombia, departamento Caquetá. Mi residencia. Habitual es Neiva (Huila)”.</p>
--	---

APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trastorno psicótico crónico: <ol style="list-style-type: none"> a. Trastorno afectivo bipolar, recurrente b. Trastorno psicótico asociado a consumo de sustancias psicoactivas c. Esquizofrenia paranoide
Eje II	Trastornos de Personalidad o Esquizofrenia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trastorno de personalidad paranoide
Eje III	Enfermedad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hipertensión arterial 2. Historia personal de incumplimiento del régimen terapéutico
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto residente en una institución
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (50% del funcionamiento de un adulto normal) por alteración del pensamiento y del comportamiento.

		<p>Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad</p>
--	--	--

8. CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	<p>El paciente ha sido diagnosticado repetidas veces como un paciente con trastorno bipolar con crisis maníacas y con historia de consumo de sustancias psicoactivas, crónico y recurrente, lo cual configura el llamado síndrome dual (psicosis más trastorno adictivo).</p> <p>Los pacientes con psicosis crónica (trastorno afectivo bipolar, esquizofrenia crónica paranoide o psicosis crónica paranoide asociada a consumo de sustancias) tienen un funcionamiento cognitivo alterado que afecta no sólo su pensamiento sino su afecto, sus relaciones interpersonales, su comportamiento con mucho menor alteración del sensorio (es decir conservan su orientación en tiempo, lugar y persona, su atención, su capacidad de cálculo y lectura, su praxia y su lenguaje) que en muchas ocasiones como en este caso, permanece inalterados excepto en crisis psicóticas agudas.</p>
Crónica	Si	<p>Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de mucho más de seis meses (que es el tiempo necesario para el diagnóstico), sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada.</p> <p>Su estabilización sintomática actual probablemente se debe a la utilización prolongada por varios meses de dosis altas de medicamentos antipsicóticos debido a su estancia en una institución psiquiátrica, lo</p>

		cual no ocurría en su condición por fuera del ámbito hospitalario por su negativa a aceptar su condición de enfermo mental crónico y a su abuso recurrente de alcohol cigarrillo y psicotoxicos.
Degenerativa	NO	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento e incluso del sensorio (en el examen se evidencia que presenta errores de tiempo y lugar) cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.

9. VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO: El señor Álvaro, es autónomo en el baño y vestido, cuando está en crisis hay un descuido en su presentación, orden y no es claro que sea cuidadoso en esta área.</p> <p>ALIMENTACIÓN: él come solo es autónomo, él compra alimentos en la calle y a veces prepara. También compra mercados muy grandes cuando está crisis, sus familiares encontraron el mercado empacado en las bolsas que nunca desempacó y en estado de descomposición. Se observó la vivienda en un severo desaseo y desorden ya que él no se interesaba en arreglarlo y por su estado de alteración mental no lograba reconocer esta situación. También en esta última crisis metió el cadáver de su mascota en el congelador para evocar su descomposición situación que revela una alteración en el juicio.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES: él es autónomo.</p> <p>MOVILIDAD: El caminó, se ubica en su casa sabe dónde están sus pertenencias. Cuando su casa está en desorden es difícil que lo logre. Él se ubica en el barrio y sale por la ciudad. Tuvo una situación en la que se desplazó en esta última crisis por como guardó a su mascota muerta en el congelador, esto revela una alteración en el juicio.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA: él no reconoce que tiene una enfermedad ante la pregunta. Lo niega, habla de que eso fue en el pasado, pero ante la solicitud de la claridad él no lo manifiesto. Establece que de manera arbitraria y engañado fue llevado por sus hijas al hospital y que luego “hicieron” que lo trasladaran a Villavicencio a ese hospital Divino Niño, En el que está sin que él lo necesite. Dice no saber el diagnóstico que le han dado y no saben que medicación está</p>
------------------------------	---

	<p>tomando. Expone que está hospitalizado por que sus hijas están en su contra y desconoce el motivo que las llevó a esta situación.</p> <p>COMUNICACIÓN: Él habla de manera fluida, organiza sus ideas es coherente ya que se le entiende lo que dice. Habla de sus logros, suele ser grandioso y resaltar lo que logró. Evade la responsabilidad de lo que le pasa ya que siente que en el otro externo él es culpable de que se genere algún error. Sus hijas establecen que no se puede establecer un diálogo con él, en especial cuando está descompasado ya que las agrede, las acusa de no ayudarlo. Es demandante exige, pero no logra mediar ninguna situación. ante esta situación que generó la hospitalización niega cualquier situación que haya pasado y en la que esté en riesgo. Se identifica fallas en su juicio muy centrado en sus anhelos futuros. (voy a vivir con una mujer y ella me cuidara, aun no la tengo).</p> <p>QUEJAS FÍSICAS: Expresa quejas por dolor si lo presenta, pero no es cuidadoso con su salud. No reconoce los cambios de conducta en especial cuando está acelerado y desorganizado, momentos en que se torna demandante y hostil. Él no tomaba la medicación y dice que solo toma medicamentos para la presión pues niega padecer una enfermedad psiquiátrica a pesar de las numerosas crisis. En la actualidad le dan la medicación supervisada en el centro hospitalario.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL: El señor Álvaro cuida su presentación personal pero cuando está descompensado no solo su presentación y aseo desmejora, también el orden y el aseo de la vivienda de manera grave, al punto de que se evidencia acumulación de objetos y basura en casa.</p>
<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE:</p>	<p>Él antes de enfermarse y cuando estaba estable, le gustaba salir, ir de compras y comer por fuera.</p> <p>En la actualidad y en esta época de descompensación, según manifestaron sus hijas, estaba muy descontrolado, gastaba mucho y salía a la calle donde con frecuencia discutía con los taxistas por el pago. Se observaba muy desorganizado en su conducta.</p> <p>Decisiones que toma en esta área Ya no organiza su rutina y ahora que está hospitalizado estas son programadas por la institución.</p>
<p>OCUPACION:</p>	<p>Antes de enfermarse y cuando está estable, hacía sus compras, sacaba a pasear y cuidaba sus mascotas. En los últimos años ha estado más pasivo e inactivo. Cuando está descompensado le cuesta centrarse en las actividades y deja que su casa se convierta en un lugar con severo desaseo y desorden que fue registrado por sus hijas.</p> <p>En la actualidad se encuentra en un centro de hospitalización prolongada especial para su enfermedad mental. Su rutina está organizada por la</p>

	<p>institución. Está recibiendo controles por psiquiatría, psicología y terapia ocupacional.</p> <p>Decisión que toma. Él tiene una rutina organizada por la institución</p>
TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	<p>El señor Álvaro fue médico general y trabajó hasta los 65 años. Es pensionado, y su sostenimiento depende de su pensión.</p> <p>Su Decisión con respeto a esta área: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>Antes de enfermarse y cuando esta compensado, era amable. Sociable. Suele ser seductor y le gustaba salir con sus amigos. Con sus hijas, ha sido demandante, exigente y hostil. Es difícil llegar a acuerdos, lo definen como voluntarioso e impositivo. Alaga a las personas y evade las situaciones que implica responsabilizarse de sus actos.</p> <p>Decisión con respecto a esta área: él se relaciona con las personas del lugar. Con sus hijas es muy hostil y las acusa de tenerlo hospitalizado ya que él no reconoce su enfermedad.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>Anteriormente accedía a la toma de decisiones jurídicas relacionadas con patrimonio, entre otros. Sí ejerce el derecho al voto.</p> <p>Él era autónomo.</p> <p>En la actualidad su hija ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA solicita ser la representante y velar porque él esté protegido.</p> <p>Reconocimiento del proceso de valoración: Él estaba presente, él responde las preguntas, si hay comprensión de lo solicitado, pero considera que no necesita que alguien lo represente. No reconoce su enfermedad y su alteración actual que lo pone en riesgo.</p>
USO DEL DINERO	<p>El señor Álvaro antes era autónomo, el administraban y manejaba el dinero que se ganaba. Él lograba ser ordenado con sus gastos cuando estaba estable. Cuando la madre falleció el heredó un dinero y se gastaba la plata sin lograr regularse, salía gastaba dinero sin control en objetos que no le servían, gastaba de manera exacerbada lo que generó que ese dinero no se usó adecuadamente. Él cuando salió del hospital en esa época posterior de una hospitalización hace aproximadamente 25 años escritura de manera voluntaria, dos propiedades a nombre de las hijas para evitar hacer mal uso de ellas.</p> <p>En la actualidad no regula los gastos, cuando recibe la pensión se la gasta el mismo día según relata sus hijas. en su casa fue encontrado muchos objetos y bolsas de mercado y compras en el piso de su casa sin desempacar acumulado de manera severa, desordenada y con aseo deficiente. Él reconoce los billetes y</p>

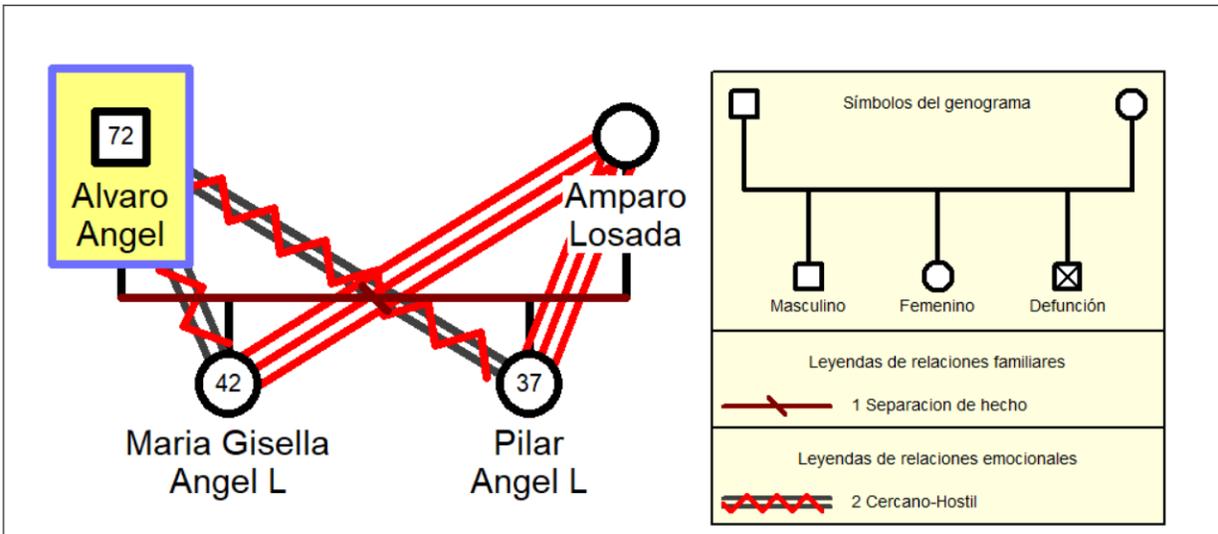
	<p>su valor, aunque no regula sus necesidades, no pagaba los recibos y exponía que el dinero no le alcanzaba.</p> <p>Ante la pregunta al señor Álvaro si él creía que necesitaba apoyo para el manejo del dinero, él establece que no, que él es autónomo y que no tiene ningún inconveniente, niega que tenga dificultades en esta área. No acepta lo que le pasa y las situaciones que lo ponen en riesgo.</p> <p>En la actualidad, su hija, ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA desea hacerse cargo, ya que el padre está en situación de riesgo por su enfermedad.</p> <p>Decisiones al respecto. Él, toma las decisiones y no regula los gastos. Si pregunta por su dinero y no desea perder el control de este rol.</p>
--	---

10. AUTODETERMINACIÓN

¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?	
1.	Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para COME CAMINA CONTROL DE ESFINTERES BAÑO Y VESTIDO
2.	Requiere APOYO SIMPLE para:
3.	Requiere MÁXIMO APOYO para: <ol style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES. HACER COMPRAS Y PAGOS. MOVILIDAD EN LA CIUDAD. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES.

11. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Composición Familiar				
Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Persona con discapacidad	Álvaro Ángel	72 años	Separado	Pensionado
GENOGRAMA				



12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Álvaro Ángel, según refieren sus dos hijas, presenta diagnóstico de trastorno afectivo bipolar, en desarrollo de trastorno Esquizoide, dado su consumo desde temprana edad en sustancias psicoactivas, ha presentado mayor descompensación y afectación, ha vivido en el municipio de Neiva con un periodo corto en la ciudad de Bogotá D.C, y conformó dos sistemas conyugales.

En el primer sistema conyugal, lo conformó con Amparo Losada, vivieron en el municipio de Gigante (Huila), las interacciones fueron hostiles, en conflictos familiares, tuvo dos hijas y convivieron por veinte años aproximadamente, la comunicación fue conflictiva con diversos eventos significativos a lo largo del matrimonio. Posterior a su separación, refiere las hijas, ocurrió hace más de una década, él abandonó a su familia y conformó con una nueva pareja, con quien vivió por más de una década, durante el tiempo que convivió, hubo ausencia de él, en dicho tiempo las relaciones entre las dos hijas del paciente y Amparo Losada se fortalecieron.

Las interacciones en la familia con Álvaro Ángel se han distanciado, convirtiéndose en hostil por la conducta del mismo hacia su entorno familiar y social, en su hija María Gisella Ángel los vínculos son conflictivos, por el maltrato psicológico que ejerce él hacia ella desde temprana edad, afectándole en mayor medida y produciendo cuadros de ansiedad a comparación de Pilar Ángel, quien ha desarrollado un mayor carácter en confrontación en el momento de la conducta disruptiva de Álvaro Ángel. Sus hijas mencionan, él tiempo de convivencia de Álvaro Ángel con su segunda pareja, él no generó ingresos en el hogar, evidenciando endeudamiento por gastos hacia los hijos de su segunda pareja y hacia ella.

Refiere que, Álvaro Ángel estudió la carrera de medicina, se dedicó a la medicina general, pensionándose y obtuvo por su ejercicio profesional dos pensiones, desde adolescente ha consumido como sustancia psicoactiva, la marihuana, con antecedente por evidencias en la actualidad de bazuco, fue adherente a su medicamento dado su diagnóstico médico y tiempo de ejercicio profesional, con recaídas que condujeron a estar internado en varias oportunidades, señalan que en varias oportunidades se automedicaba, él menciona que la marihuana es de uso

medicinal. Hubo un detonante mayor, según su familia, posterior al fallecimiento de su progenitora, tiene una de las recaídas más fuertes en su historia, con episodios de manía que han producido que gaste el dinero de manera no racional, en gasto total de la herencia dejada por la progenitora de Álvaro Ángel.

Desde hace dos años aproximadamente, momento principal que la expareja de Álvaro Ángel termina la relación por motivo de un viaje a España, él va en búsqueda de sus hijas para ayuda económica, manifiestan sobre el paciente, tiene los ingresos suficientes para el sostenimiento de sus necesidades, pero dado su diagnóstico y baja adherencia al medicamento, genera compulsión en la compra de alimentación la cual no ingiere completamente, con evidencia de daños en las propiedades que se le ha arrendado en los últimos años, hábitos de desaseo y el no pago de recibos públicos, lo cual ha generado gastos adicionales de parte de las hijas de Álvaro Ángel para cubrir y realizar el pago de las deudas ocasionadas por el mismo.

Las dos hijas de Álvaro Ángel, son: María Gisella Ángel, hija mayor, tiene 43 años de edad, vive en el municipio de Neiva, de profesión médica, conformó su hogar y Andrea María del Pilar Ángel, tiene 37 años de edad, conformó su hogar, se encuentra en el momento embarazada, vive en Neiva y por su trabajo con periodos de estancia en la ciudad de Bogotá D.C. Ellas mencionan haberse independizado muy joven de su hogar, vive Amparo Losada, en calidad de progenitora, en el municipio de Gigante (Huila), ella es pensionada y trabaja de manera independiente. Ha sido fuente de apoyo junto con la hermana de Álvaro Ángel ante cualquier eventualidad en los últimos años.

13. RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	<p>Él era un hombre sociable, le gustaba salir, pasear y comprar objetos.</p> <p>Ahora en la actualidad, Él no acepta que necesita ayuda y desea volver a su ciudad y vivir solo o con una mujer que aún no tiene para que ella lo cuide.</p>
METAS Y ASPIRACIONES	<p>El desea tener una pareja para que lo cuide.</p>
REACCIONES EMOCIONALES PERSONALIDAD PREVIA	<p>Él era antes de enfermarse y cuando estaba compensado era amable trabajador, sí salía mucho y no lograba regular sus gastos y buscaba tener pareja.</p> <p>Tiene una historia de trastorno afectivo bipolar con varias hospitalizaciones que le las negó en la entrevista.</p> <p>Suele ser grandioso y no acepta sugerencias ni consejos de su familia o conocidos.</p> <p>No mide las consecuencias de sus actos, gasta su dinero y no lo regula.</p> <p>No logra regular una vivienda en su cuidado. Orden y aseo y su juicio se ha visto alterado lo que le genera conductas que lo ponen en riesgo.</p> <p>Es demandante y hostil con las hijas.</p>

	Se enoja con facilidad, es impulsivo y explosivo. No acepta otras razones y suele ser defensivo por lo que sólo sus razones son valederas. No acepta la enfermedad, la niega.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Su comunicación, no está afectada y su comprensión está afectada por su enfermedad mental con un juicio debilitado. Para la familia es difícil de cuidar porque él no acepta la enfermedad y que necesita ayuda, es muy hostil y agresivo verbal con ellas.

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?

El señor Álvaro, usa la palabra logra unir una idea con otra. Su discurso conserva el sentido, pero su juicio está debilitado ya que tiene cambios de conducta que lo ponen en riesgo y él no lo logra identificar. Puede manifestar sus gustos y preferencias, pero por su alteración mental no puede tomar decisiones relacionados con su salud y administración de sus recursos ya que se expone a riesgos.

SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIA Y DECISIONES Y LA PROTECCION

Motivar la participación mediante actividades que beneficien sus habilidades actuales. Trabajar la conciencia de la enfermedad y la adherencia al tratamiento. Requiere estar en un lugar protegido que controle la mediación y acompañamiento en sus salidas.

Por parte de la familia no dejarlo solo ya que requiere ser cuidado porque se encuentra en un estado de vulnerabilidad. Debe tener terapia psicológica y ocupacional y control psiquiatría.

14. PERSONAS DE APOYO

Ante la pregunta a la persona entrevistada: “¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIGE PARA QUE LE DE APOYO?”, contestó:

No necesito a nadie que me cuide y maneje mis cosas.

¿PARENTESCO?

El solo

¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?

Desea tener una mujer que lo cuide, pero aún no la tiene.

¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?

Sus hijas si desea que lo ayuden, pero que no le controlen su vida.

¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?

No responde

15. SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO FORMAL DESDE EL MEDIO FAMILIAR			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)		
	Ayuda para hacerse entender. (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (No)	Álvaro Ángel	
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)	María Gisella Ángel	Hija
	Traslado a lugares de atención y citas (SI)	María Gisella Angel	Hija
			Hija

3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Operación básica de compras y pagos. (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
	Uso de tarjeta débito. (SI)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija
6.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA	Hija

16.NECESIDADES DE APOYO MÉDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			

1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION	X		
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE	X		
15. SERVICIOS DE TERAPIA			X
16. OTROS (ESPECIFICAR)			X

			Atención psiquiátrica y psicológica permanente
--	--	--	--

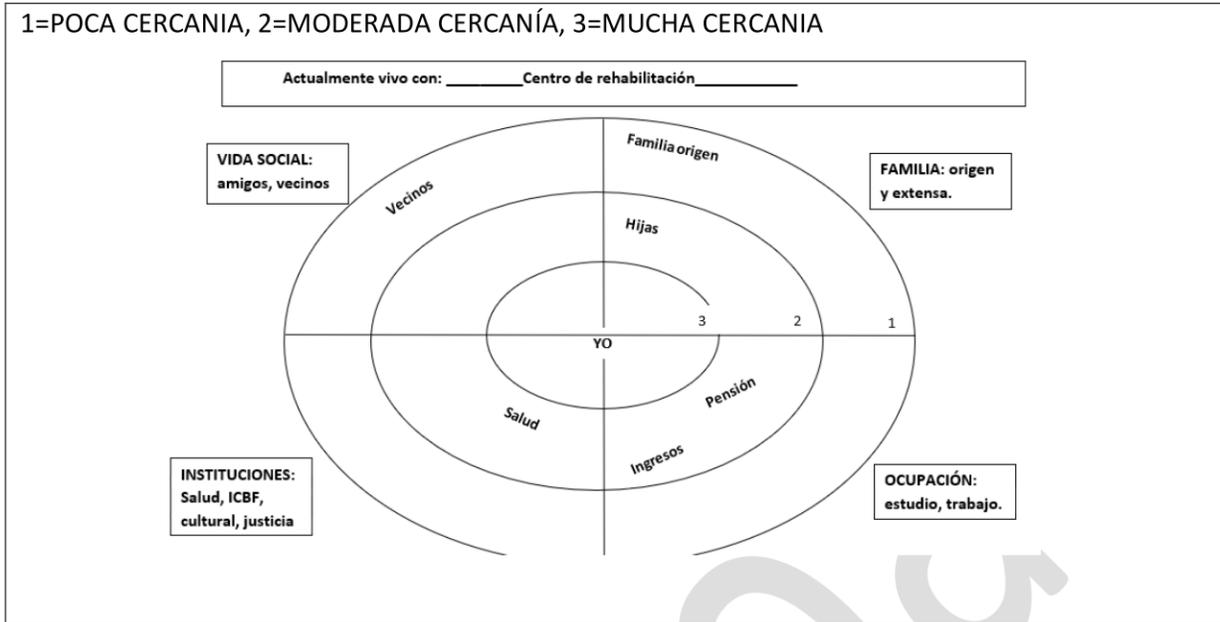
17.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES

DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	Hay apoyo familiar hacia Álvaro Ángel, aunque su red de apoyo se ha debilitado por los eventos ocurridos últimamente, él continua con el apoyo de sus dos hijas y una hermana.
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	El manejo del dinero lo ha realizado él, en un corto periodo tuvo el manejo de la pensión las dos hijas de Álvaro Ángel.
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	No se definió de manera voluntaria, las hijas aceptaron ser las cuidadoras como únicos familiares de apoyo, pero mencionan no poder convivir con él por las agresiones verbales y las condiciones de vida de él.
Las relaciones del paciente con su medio social	Su medio social era una fuente de apoyo, dado el reconocimiento en el sector como médico y de su ejercicio profesional, se ha reducido por su aislamiento social, conducta disruptiva y los eventos ocurridos que atentan con el bienestar de los vecinos.

18. ECOMAPA

--



19.AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			X	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			X	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

20.CONCEPTOS

CONCEPTO FAMILIAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL
<p>Álvaro Ángel, persona con un diagnóstico de trastorno afectivo bipolar y trastorno esquizoide, en desarrollo en fase inicial de un deterioro cognitivo, con un consumo de la sustancia psicoactiva “marihuana”, refieren sus hijas sobre su situación se ha complicado en los últimos años, dado su conducta agresiva, el mal manejo del dinero al no administrarlo en los pagos de sus necesidades siendo necesario de un tercero pueda manejar el dinero y evitar el endeudamiento o las afectaciones sociales que ellas han tenido por la evasión o préstamos de parte de él. Han iniciado el proceso</p>

mediante adjudicación de apoyos, designando a Pilar Ángel como representante legal, para un mayor control de los ingresos de él.

Durante el contacto telefónico, las dos hijas de Álvaro Ángel coinciden en sus relatos y son complementarias, en lo que refieren, por el carácter de su flexibilidad Andrea María del Pilar Ángel losada en los horarios laborales, el apoyo que recibe de parte de su pareja y la autoridad que puede ejercer sobre su progenitor, ha sido designada como la representante legal.

Hacen la aclaración, ALVARO ANGEL no tiene propiedades a su nombre solo las dos pensiones que recibe superior a los tres salarios mínimos, según expresan sus hijas, con un buen manejo tendría para suplir todas sus necesidades o realizar el pago de un centro especializado que contribuya a su bienestar. Ya que, por sus antecedentes, en los sitios que ha vivido en arriendo o en hoteles, ha dañado las instalaciones, en uso incorrecto de las mismas y falta de aseo dentro de la propiedad, sin el pago de recibos públicos o de arrendamiento.

Concepto familiar sobre la percepción del cuidado

Sus hijas mencionan en no poder asumir el cuidado de su progenitor dentro de sus propiedades por sus antecedentes, vínculos conflictivos y protección de sus hijos, hicieron uso del pago de sitios externos para garantizarle un bienestar, manifiestan haber buscado las alternativas para colaborar en el manejo del dinero y pago de deudas, en atención oportuna a sus necesidades y visitas frecuentes, han recibido apoyo de Amparo Losada y de la hermana de Álvaro Ángel.

Se encuentra internado hace unas semanas en Florencia bajo remisión de su EPS, sus hijas por la ubicación del sitio no han podido visitarlo, pero mencionan en llamar de manera constante, con la preocupación sobre el lugar dado que su instancia es temporal sin una fecha aún plasmada. Comentan, su preocupación es mayor porque en otros centros que ha estado internado, lo han sacado por su conducta y manipulación a los profesionales a cargo.

CONCEPTO

El Trastorno Bipolar, anteriormente conocido como Psicosis Maniacodepresiva, es una afectación cerebral que se distingue por la presencia intermitente de una suma de trastornos, que presentan períodos intensos de variaciones en el estado de ánimo. Debido a la complejidad del trastorno bipolar, la profundidad y la diversidad de estados emocionales del afectado tiene a causa de este, es difícil definir el compromiso que puede presentar un paciente en determinado momento de la evolución del trastorno. En este caso en particular el cuadro de alteraciones psicóticas recurrentes se ha contaminado por diferentes problemáticas: primero por su consumo crónico de alcohol, cigarrillo y psicotóxicos que pueden ocasionar por sí mismos cuadros psicóticos agudos o crónicos, afectar su pensamiento haciéndolo ansioso, suspicaz y agresivo o su condición cognitiva afectando lentamente su memoria, atención, orientación, praxia y juicio de realidad; segundo, por las características de personalidad del paciente en que priman la suspicacia, la ambivalencia, la obstinación y la renuencia a verse como alguien con minusvalía (en este caso como un enfermo mental siendo como es un médico con algún reconocimiento).

Este paciente ha presentado una enfermedad caracterizada por ideas delirantes autorreferenciales, desinterés social y laboral, aislamiento, disminución de su capacidad de abstracción e introspección y dificultades para modular el afecto. El cuadro ha sido interpretado en la mayoría de sus internaciones como un trastorno afectivo bipolar acompañado de un trastorno por consumo crónico y dependencia de alcohol, cigarrillo y marihuana. Su etiología precisa se desconoce, pero el curso de todas estas patologías es progresivo y el pronóstico es malo por la escasa introspección del paciente que le impide reconocer su enfermedad, el daño que le produce su consumo de sustancias y la necesidad de utilizar medicamentos psiquiátricos, seguimiento por diferentes especialidades y la necesidad de apoyo familiar estrecho para reconocer rápidamente crisis psicóticas que le perturben su funcionamiento y lo conviertan en un paciente agudamente trastornado.

Sobre su estancia en una institución de pacientes con enfermedad mental crónica su renuencia es absoluta pero el campo de la patología mental abarca una gama de trastornos donde algunos pueden ser conceptuados de modo análogo al modelo médico general de “padecimiento que el paciente quiere cambiar”, pero en otros ALVARO ANGEL CARDENAS, está de acuerdo con los cuidados, que los profesionales están objetivamente obligados a prestarle. El paciente se siente identificado con lo que piensa o hace y no lo entiende como un padecimiento, lo que determina con frecuencia que el paciente no consulte espontáneamente y cuando lo hace, habitualmente presenta “resistencias”, no asintiendo o no cooperando con el tratamiento propuesto, hasta el grado de que se plantea la necesidad de tratamiento involuntario, como en este caso en que el señor ALVARO ANGEL CARDENAS no reconoce que sufre de un trastorno bipolar con episodios maníacos y empobrecimiento del juicio crítico.

El señor ALVARO ANGEL CARDENAS presenta una severa deficiencia de las funciones mentales por alteración del contenido del pensamiento, juicio y comportamiento. Por lo evidenciado en los años previos, presenta deficiencias en cuanto a su capacidad mental para asumir sus labores de autocuidado. No logra dimensionar sus necesidades por sí solo. No alcanza las competencias de autocuidado necesarias para la autonomía individual. Es una persona altamente vulnerable que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Debido a la condición mental del señor ALVARO ANGEL CARDENAS, que padece una enfermedad psiquiátrica diagnosticada como trastorno afectivo bipolar tipo I, su situación mental está severamente alterada. Su comprensión del lenguaje y su expresión verbal están conservadas, pero presenta alteraciones del pensamiento recurrentes. Su condición mental afecta su contacto con la realidad, su comunicación y su funcionalidad. Se identifica nula conciencia de su limitación, reconocimiento de su diagnóstico, de lo que le pasa y de su dificultad para encargarse de sí mismo. El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades del paciente para el desempeño de una actividad socio laboral adecuada.

El señor ALVARO ANGEL CARDENAS por su trastorno mental que ha sido persistente durante más de cuarenta años y que le ha imposibilitado ejercer como adulto pleno desde entonces, desarrolla una

problemática secundaria de personalidad paranoide que la hace rechazar la ayuda de otros para su toma de decisiones de índole administrativa y judicial.

El señor ALVARO ANGEL CARDENAS ante la pregunta: “¿Cómo se llama la persona que elige para apoyo?” no quiso responder pues considera que no precisa de ayuda.

Podemos concluir que el señor ALVARO ANGEL CARDENAS precisa de apoyo para la toma de decisiones judiciales, administrativas, legales, bancarias y personales en las que requiera para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales; pues por su condición mental no tiene capacidad cognitiva para tomar decisiones de esta índole de forma argumentada.

El familiar ha permanecido al tanto de la protección y cuidado del señor y ha sido el responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, legales y bancarias, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos y es quien ha asumido la atención integral.

No se cuenta con intereses adicionales de otros integrantes del grupo familiar de asumir el cuidado o rol de personas de apoyo pues consideran que su hija ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA ha dado cumplimiento a estas actividades y acciones protectoras de manera satisfactoria, así mismo se identifica el rol de protección que ha ejercido su hijo a quien los demás familiares reconocen como cuidador y principal referente afectivo, aceptando que requiere del cuidado de este apoyado por su hermana.

La señora ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA que ha sido la acudiente en las crisis cada vez más frecuentes de enfermedad mental, es la persona más idónea para apoyarlo y no existe interés expresado de ningún otro familiar. El tipo de apoyo formal que requiere el señor ALVARO ANGEL CARDENAS en relación con la administración del dinero, administración de la vivienda y representación negocial, es extenso, y de forma respetuosa, por todo lo anterior, proponemos sea asumido por ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA.

21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

- Estimular con actividades de terapia, recreativas o deportivas.
- Asistencia a grupos de autoayuda.
- Valoración periódica del agotamiento del cuidador.
- Información de la enfermedad y su curso.
- Formación en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación.

- Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño...
- Asociaciones y recursos comunitarios.
- Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios o administración de bienes, por ejemplo.

SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES

Actualmente, se reconoce que las personas que conviven con trastornos mentales pueden tomar parte en las decisiones concernientes a su tratamiento en diferentes escenarios. En los casos en que no se alcanza el umbral de capacidad, cabe la toma de decisiones por representación. En cada escenario particular se debe procurar una ponderación entre dos valores fundamentales: la promoción de la autonomía y la protección de personas vulnerables contra daños.

Por el momento y ante la persistencia del cuadro psicótico del paciente ALVARO ANGEL sugerimos que debe continuar en seguimiento por psiquiatría institucional mientras su condición mental lo amerite y el grupo de profesionales en salud mental lo considere necesario.

Debe tener un cuidador, que realice las actividades del hogar, gestionar citas médicas, sociales, que lo apoye y ayude a gestionar, en pro de proteger su calidad de vida, el manejo de su dinero y sus propiedades.

Requiere de una persona que le gestione el suministro de sus alimentos, que le colabore en sus diligencias rutinarias, el cuidado de sus problemas médicos y gestión de sus citas médicas.

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

Nuestro informe de valoración de apoyos se llevó a cabo con la información disponible y suministrada por las personas entrevistadas, acogiéndonos al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia que presume la buena fe en todas las actuaciones y gestiones de los particulares y las entidades públicas.

¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final

Si (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)


 Iván Osorio Sabogal
 Médico Psiquiatra
 C.C. 18.387.418
 E.M. 1267-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra
Facilitador designado para la valoración de apoyos
CC 18389418 de Calarcá
Registro médico 1267-92

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI
Tel 3028285553
Email pessoa.apoyojudicial@gmail.com

PESSOA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Cordial saludo de parte de PESSOA Servimos en Salud Mental SAS.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

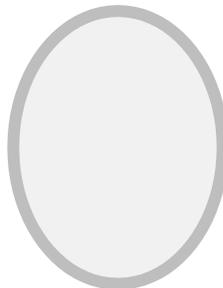
Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

<p>Actividades que se van a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de sus datos personales 2. Evaluación de la forma en que se comunica 3. La manera en que toma decisiones 4. Sus relaciones personales y su entorno
<p>Beneficios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias 2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones
<p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. <p>No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea</p>
<p>Confidencialidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones 2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información
<p>Participación voluntaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

NO SE PUDO PONER HUELLA

Firma o huella de la persona



FEBRERO 2 DE 2023

Fecha

ANDREA MARIA DEL PILAR ANGELL

ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA - HIJA

Firma del testigo

Nombre y afinidad

**MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME DE VALORACION
DE NECESIDADES DE APOYO**

Fecha: FEBRERO 2 DE 2023

He leído o conocido el contenido de este documento. He podido hacer preguntas sobre él.

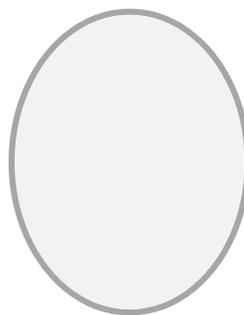
He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con el facilitador designado por PESSOA Servimos en Salud Mental SAS y he expresado mis observaciones al documento de informe final.

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias. Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

NO SE PUDO PONER HUELLA

Firma o huella de la persona valorada



ANDREA M^a DEL PILAR ANGEL L.

Firma del testigo

ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA-HIJA

Nombre y afinidad

Maria Gisela Angel L.

Firma del testigo 2

MARIA GISELA ANGEL LOSADA- HIJA